

### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO
9677
FECHA
28 SEP 2018
ROL S.I.I
1723-4

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 483 / 2018.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 55258 de fecha 02/03/2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION, CAMBIO DE DESTINO Y ALTERACIONES

(especificar) CRUZ DEL SUR  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino  
 N° 2334 Lote N° 18 manzana K localidad o loteo SAUCACHE  
 URBANO sector SAUCACHE  
 (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba (MANTIENE O PIERDE)  
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : -

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
LUIS FERNANDO SOUMASTRE RAMIREZ	6.331.910.-4		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
MARIA CONESA SANCHEZ	25.738.405-5		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
MARIA CONESA SANCHEZ	25.738.405-5		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 7.439.144/350.677
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5 / 1,0	%	\$ 111.587/3.507
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-) \$
TOTAL A PAGAR			\$ 115.094
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5266829	FECHA 04-sep-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar, Ampliación menor a 100 m2 Cambio de Destino y Alteración con una superficie de 58,66 m2, en una edificación con destino final de vivienda, La Edificación primitiva correspondiente al Local Comercial N° 4 con una superficie total autorizada de 38,40 m2, acogido a la ley 6071.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C N° 4373 de fecha 19.04.1982 y R.F N° 2668 de fecha 02.11.1982 por una superficie aprobada y recibida de 230,40 m².

La Ampliación de 58,66 m² está compuesta por:

- 1° Piso (16,76 m2) : ampliación sala de estar, terraza exterior cubierta y escalera acceso
- 2° Piso (41,90 m2) : dormitorio con closet, baño, estar 2, baño y terraza.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda en dos pisos, queda con:

- Superficie total construida: 86,90m².
- Superficie predial: 64,00 m².

Programa:

- 1° piso : estar-comedor-cocina, baño servicio, patio interior con escalera y antejardín
- 2° piso : estar familiar, closet, dormitorio, baño, terraza.

**NOTAS:**

- Los profesionales proyectistas son los responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Presenta además. reglamento de copropiedad para el condominio donde se acuerdan para todos la regularización de todas las ampliaciones y cambios de destinos sufrido a los dominios de uso exclusivo y comunes.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex 7.018



*[Handwritten signature]*

**GASTON BAEZA CORTES**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**

FIRMA Y TIMBRE

**IMPRIMIR**

GBC/LIA/cfv.  
*[Handwritten signature]*